



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE UNIHOCKEY-FLOORBALL

Miembro de la Federación Internacional de Floorball (IFF)

Recognised by the IOC - Ordinary Member of SportAccord

## ACUERDO DE RECONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN PARA LOS PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y EVENTOS DE LA AEUF

Nombre: \_\_\_\_\_ Fecha de nacimiento: \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_\_

(Escribir en Mayúsculas)

Club / Equipo al que pertenece: \_\_\_\_\_

### Reconozco y acepto los siguientes puntos:

1. En todo momento observaré un comportamiento justo y correcto en el terreno de juego y cualquier parte de la sede del evento. No voy a comportarme de manera que cometa cualquier acto u omisión que pueda perjudicar el interés de Floorball o que puede llevar al descrédito del Floorball.
2. Consiento y me comprometo a cumplir con las regulaciones de la AEUF.
3. Consiento y me comprometo a cumplir con las regulaciones Antidopaje.
4. Reconozco y acepto que las AEUF y la IFF tienen competencia para imponer sanciones conforme a lo dispuesto en el Reglamento Antidopaje de la IFF.
5. Conozco las regulaciones de la AEUF incluido lo referente al seguro deportivo.
6. Doy mi consentimiento y acepto ser filmado, televisado, fotografiado, identificado y registrado de otro modo durante los eventos AEUF en las condiciones y para los fines autorizados por la AEUF en relación con la promoción de la competición y el Floorball en general.
7. Doy mi consentimiento y acuerdo en permitir a la AEUF en utilizar imágenes tomadas de mí en las competiciones y eventos únicamente con fines no comerciales.
8. Consiento y acepto cumplir y estar obligado por todas las disposiciones de las normas relativas de la IFF en materia de Apuestas (tal como se establece en el Reglamento de Competición y Regulaciones Jurídicas de IFF) no pudiendo participar en, apoyar, facilitar información o promoción de cualquier forma de apuestas o juegos de azar que impliquen las competiciones de Floorball, incluidas las actividades de apuestas o juegos de azar en línea o apuestas con otra persona, en relación con partidos en los que estoy participando.

Firma: \_\_\_\_\_

(padres o tutores en caso de menores)

Fecha: \_\_\_\_\_

### NOTAS:

1. Ningún participante podrá tomar parte en actividades de la AEUF si no se cumplimenta y firma el presente formulario
2. Este formulario debe de estar en poder de la AEUF antes de la participación en cualquier evento AEUF.

De conformidad con lo establecido en la Legislación vigente de Protección de Datos de Carácter Personal, usted autoriza la incorporación de sus datos que nos facilita en los Ficheros de datos personales responsabilidad de "Asociación Española de Unihockey y Floorball", con domicilio social en C/ Navaarmado s.n, de El Escorial, Madrid, C.P. 28280, donde podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad y limitación de tratamiento. Usted consiente expresamente el tratamiento de dichos datos con la finalidad de mantener las relaciones asociativas y cumplir con las obligaciones administrativas, así como el envío de información de las actividades y servicios de esta Asociación.



AEUF - C/ Navaarmado s.n. El Escorial 28280 Madrid

[www.floorball.es](http://www.floorball.es) - [info@unihockey.es](mailto:info@unihockey.es)

IFF - Recognised by the IOC - Ordinary Member of SportAccord





**ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE UNIHOCKEY-FLOORBALL**

**Miembro de la Federación Internacional de Floorball (IFF)**

*Recognised by the IOC - Ordinary Member of SportAccord*

## **ACUERDO DE RECONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN PARA LOS PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y EVENTOS DE LA AEUF**

### **Introducción**

- La AEUF tiene plena jurisdicción y autoridad con respecto a la organización y realización de eventos y competiciones de Floorball en España.
- Todos los participantes se someten a la jurisdicción de la AEUF.
- La AEUF, como socio de pleno derecho de la IFF se somete a sus regulaciones.
- Todos los participantes deben de cumplir con las regulaciones de la AEUF en cuanto a reglamento de competición, disciplina, código de conducta y demás disposiciones; asimismo deben de cumplir con la norma de respeto tanto en sus actos deportivos como en los medios sociales en los que se mencione a la AEUF, IFF, o cualquiera de sus representantes y participantes
- La AEUF se compromete a mantener los más altos estándares de comportamiento y conducta en todos los eventos.

### **A quién afecta este acuerdo de reconocimiento y aceptación?**

Es aplicable a TODOS los participantes. En este sentido, "Participante" significa e incluye:

- Todos los miembros de cada equipo: técnicos, ayudantes, jugadores, managers, colaboradores, personal medico y paramédico... directivos, socios y responsables de pista y de los equipos.
- Todo la Junta directiva de la AEUF, el personal de la AEUF, delegados de competiciones, personal del estamento arbitral, árbitros y cualquier colaborador de la AEUF en sus eventos y actuaciones.
- Todos los que se acrediten para estar presentes en eventos y competiciones de la AEUF.

### **Cumplimiento del acuerdo de reconocimiento y aceptación para los participantes en competiciones y eventos de la AEUF**

Las posibles infracciones de la normativa AEUF y del cumplimiento del presente Acuerdo serán tratadas en primera instancia por el jurado de la AEUF nombrado en ese el evento; por el Junta Directiva, y si procediera por el Comité de Competición.

### **Acreditación y Ficha Deportiva**

Cada participante tendrá su ficha oficial sólo después de la recepción por parte de la AEUF de este documento de Reconocimiento y Acuerdo firmado por el propio participante (o su representante en el caso de los menores de edad).



AEUF - C/ Navaarmado s.n. El Escorial 28280 Madrid

[www.floorball.es](http://www.floorball.es) - [info@unihockey.es](mailto:info@unihockey.es)

*IFF - Recognised by the IOC - Ordinary Member of SportAccord*

